



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
ACTA DE FALLO FINAL
DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-924049998-E1-2022**

En la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 12:00 doce horas del día 07 de noviembre del 2022, en la Sala de Juntas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí, Sito en calle Nicolás Fernando Torre No. 500, en primer piso del Edificio Central, Colonia Jardín de esta Ciudad, reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí., y los licitantes en este procedimiento, cuyo nombres y firmas aparecen al calce de este documento con el fin de llevar a cabo el fallo de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-924049998-E1-2022**, relativa a la **ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO DE REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL**, solicitado por la Dirección de Integración Social de Personas con Discapacidad

La Lic. Verónica Pérez Tovar, Presidenta Ejecutiva del Comité, pide a los presentes registrar su asistencia en la lista que para tal efecto se les proporciona y después de verificar que existe quorum legal, se manifiesta que todos los acuerdos que se tomen en el seno de este organismo tendrán plena validez.

Acto seguido se solicita a la Lic. Verónica Pérez Tovar, Lic. Ma. De los Ángeles Frías Pérez, Lic. Silvia Cardoso Rosas y Raymundo Lara Silva, en su orden Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Directora de Integración Social de Personas con Discapacidad, Jefe de Departamento de la Dirección de Integración Social de Personas con Discapacidad y Encargado de Unidades Básicas de Rehabilitación del Centro de Rehabilitación y Educación Especial, emitan el **DICTAMEN DE EVALUACION BINARIO** realizado en la presente Licitación, a lo que manifiestan que: -----

UNO: Toda vez que se ha procedido a la evaluación de las Propuestas, **SE ACEPTA** con las reservas de Ley, la propuesta presentada por el licitante **FISIOTERAPIA Y LABORATORIO TECNOLOGICO SAPI DE C.V.;** en la partida única que resulto susceptible de ser evaluada conforme a lo establecido en el numeral 20 de la Convocatoria; en virtud de que reúnen todos los requisitos establecidos en esta convocatoria y cumplen con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante y por lo tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la presente contratación de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DOS: Toda vez que se ha procedido a la evaluación de las Propuestas, **SE ACEPTA** con las reservas de Ley, la propuesta presentada por el licitante **GRUPO VAELL MEDICAL, S.A. DE C.V.;** en la partida única que resulto susceptible de ser evaluada conforme a lo establecido en el numeral 20 de la Convocatoria, en virtud de que reúnen todos los requisitos establecidos en esta convocatoria y cumplen con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante y por lo tanto garantizan el cumplimiento